



# Diputados aprueban en lo general y en lo particular reforma de supremacía constitucional

La iniciativa debe ser aprobada también en Congresos locales para que entre en vigor

Por **Brenda Terrors**

30 Oct, 2024 09:06 p.m. MX



Por mayoría de votos se aprobó en lo general la reforma de supremacía constitucional FOTO: MARIO JASSO/CUARTOSCURO.COM

**Diputados federales aprobaron la reforma de supremacía constitucional** . Así lo confirmó la diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la **Cámara de Diputados**, durante la sesión ordinaria de este 30 de octubre.

Cerca de las 17:00 horas del 30 de octubre, la iniciativa fue aprobada en lo general con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención. Tras ello fueron discutidas las reservas por parte de diputadas y diputados que tenían la intención de modificar el dictamen.

Una vez concluido el debate, la reforma fue aprobada en lo particular con 343 votos a favor y 129 en contra. Tras ello se giró la orden para que sea remitida a los Congresos legales.

La iniciativa, previamente aprobada en el Senado de la República, pretende modificar el artículo 107 y adicionar un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de **prohibir las impugnaciones a adiciones y reformas constitucionales**.

[Diputados aprueban en lo general y en lo particular reforma de supremacía constitucional - Infobae](#)